



ALCALDÍA DE PASTO
Despacho del alcalde

DECRETO N° 0290 DE 2025
(19 DIC 2025)

POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORAN UNOS RECURSOS DE COFINANCIACIÓN AL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PASTO

En uso de sus facultades constitucionales y legales conferidas en la ley 136 de 1994, ley 1551 de 2012 y el Estatuto Orgánico de Presupuesto Acuerdo 044 de 2023, y

C O N S I D E R A N D O:

Que el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, establece las funciones de los alcaldes, y en su literal g) consagra como una de ellas:

"Incorporar dentro del presupuesto municipal, mediante decreto, los recursos que haya recibido el tesoro municipal como cofinanciación de proyectos provenientes de las entidades nacionales o departamentales, o de cooperación internacional y adelantar su respectiva ejecución. Los recursos aquí previstos, así como los correspondientes a seguridad ciudadana provenientes de los fondos territoriales de seguridad serán contratados y ejecutados en los términos previstos por el régimen presupuestal".

Que, mediante acuerdo 034 del de noviembre de 2024, el honorable Concejo Municipal de Pasto expidió el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia 2025.

Que dicho presupuesto fue debidamente liquidado mediante Decreto No. 0337 del 20 de diciembre de 2024, conforme a las disposiciones legales vigentes.

Que en el Acuerdo 044 de 2023 Estatuto Orgánico de Presupuesto, en el artículo 86 establece la incorporación de recursos de cofinanciación provenientes de las entidades nacionales o departamentales, o de cooperación internacional deberán realizarse por decreto del alcalde...

Que el artículo noveno del Acuerdo 034 del 20 de noviembre de 2024 *"Por medio del cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Municipio de Pasto para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 y se dictan otras disposiciones"*, determinó que:

"El alcalde incorporará al presupuesto municipal mediante decreto los recursos de cofinanciación de proyectos, los provenientes de la celebración de convenios, contratos con las entidades nacionales o departamentales, o de cooperación internacional.



ALCALDÍA DE PASTO
Despacho del alcalde

DECRETO N° 290 DE 2025
(19 DIC 2025)

POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORAN UNOS RECURSOS DE COFINANCIACIÓN AL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Igualmente, el Alcalde podrá adicionar mediante decreto los recursos provenientes de donaciones, los recursos asignados mediante resolución para cofinanciar el Plan de Alimentación Escolar PAE, los recursos que financian y cofinancian el Régimen Subsidiado de salud, los premios y estímulos otorgados a las dependencias de la Administración Municipal.

Para tal fin, se deberá anexar al decreto, el convenio o contrato debidamente firmado, la matriz con el monto estimado de los recursos o la liquidación mensual de afiliados al Régimen Subsidiado de Salud, la resolución de asignación de los recursos del Plan de Alimentación Escolar (P.A.E.), el acto administrativo que reconozca los premios y/o estímulos otorgados, o, en su defecto, la certificación del recaudo expedida por la Tesorería, según corresponda. En el caso de que estos recursos no sean ejecutados en el ejercicio fiscal en que fueron asignados, podrán ser incorporados igualmente por decreto del alcalde en la siguiente vigencia fiscal"

Que se suscribió el Convenio Interadministrativo mediante el cual se cofinancia un proyecto, a saber:

1. Convenio Interadministrativo No. 1822 de 2025 cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para realizar el mantenimiento del paso nacional pasto, tramo comprendido entre los Pr0+000 Al Pr5+000 de la vía panamericana, mediante el suministro y aplicación de mezcla asfáltica y material granular". El convenio tiene un costo total de QUINIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS MDA/CTE. (\$540.000.000).

Que considerando que el Instituto Nacional de vías - INVIAS aporta la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MDA/CTE. (\$500.000.000,00), por lo tanto, es necesario incorporar los valores, con el fin de ejecutar la contratación correspondiente y asegurar el cumplimiento de los compromisos que se adquieran en la ejecución del citado convenio.

Que los recursos antes mencionados deben ser incorporados en el proyecto denominado "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA, PROMOVIENDO UNA CONECTIVIDAD EFICIENTE Y SEGURA, VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE PASTO", con código BPIN 2024520010045.

PL (2)



ALCALDÍA DE PASTO
Despacho del alcalde

DECRETO N° 0290 DE 2025
(19 DIC 2025)

POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORAN UNOS RECURSOS DE COFINANCIACIÓN AL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Que, en mérito de lo expuesto, este Despacho

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Incorporar recursos de cofinanciación al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos del Municipio de Pasto para la vigencia fiscal 2025 por la suma total de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MDA/CTE. (\$500.000.000,00), con la siguiente desagregación:

RUBRO	CENTRO DE COSTOS	FUENTE	DENOMINACION	ADICION
1			Ingresos	500.000.000.00
1.1			Ingresos Corrientes	500.000.000.00
1.1.02			Ingresos No tributarios	500.000.000.00
1.1.02.06			Transferencias Corrientes	500.000.000.00
1.1.02.06.006			Transferencias de otras entidades del gobierno general	500.000.000.00
1.1.02.06.006.06			Otras unidades de Gobierno	500.000.000.00
1.1.02.06.006.06.01	18	123304/041	Otras Transferencias Gobierno Nacional	500.000.000.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Incorporar y desagregar recursos de cofinanciación al Presupuesto Anual de Gastos e Inversiones del Municipio de Pasto para la vigencia fiscal 2025, por la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MDA/CTE. (\$500.000.000,00), en el proyecto "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA, PROMOViendo UNA CONECTIVIDAD EFICIENTE Y SEGURA, VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE PASTO", con código BPIN 2024520010045, de acuerdo con el siguiente detalle:

RUBRO	CENTRO DE COSTOS	FUENTE	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PRODUCTO	NOMBRE	ADICION
2							Gastos	500.000.000.00
2.3							Inversión	500.000.000.00
2.3.2							Adquisición de bienes y servicios	500.000.000.00
2.3.2.02							Adquisiciones diferentes de activos	500.000.000.00
2.3.2.02.01							Materiales y suministros	500.000.000.00
2.3.2.02.01.003	18	123304/041	24	2402	0600	2402115	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	500.000.000.00

13
ML



ALCALDÍA DE PASTO
Despacho del alcalde

DECRETO N° 290 DE 2025

(19 DIC 2025)

POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORAN UNOS RECURSOS DE COFINANCIACIÓN AL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

- ARTÍCULO TERCERO: Ordenar a la Secretaría de Hacienda Municipal a través de la Oficina de Presupuesto, realizar los comprobantes y registros necesarios para la incorporación de los recursos adicionados.
- ARTÍCULO CUARTO: Ordenar a la Tesorería Municipal realizar las modificaciones al Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC) de la vigencia 2025.
- ARTÍCULO QUINTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los 19 DIC 2025


NICOLÁS MARTÍN TORO MUÑOZ
Alcalde Municipal de Pasto

Aprobó: Wilder Calderón Morillo
Jefe Oficina Jurídica de Despacho.

Revisó: Carmen Elisa Díaz Hidalgo
Contratista S.H.M

Aprobó: Rosa María Sotelo Domínguez
Secretaria de Hacienda

Revisó: Carlos Raúl Villacrés González
Jefe Oficina de Presupuesto

Revisó: Diego Fernando Arciniegas Zarama
Asesor Jurídico S.H.M

Elaboró: William Jairo Ortiz Moreno
P.U. – Oficina de Presupuesto